

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2651156**

EXTRACTO

ELIANA GABRIELA GERVASIO ZAMUDIO, Abogado, Notario Público Titular Viña del Mar, Arlegui 537, certifica: Por escritura hoy ante mí, MARCELO CHRISTIAN CAMPOS LARRAÍN, Cantera número quinientos doce, Viña del Mar, MARCELA ALEJANDRA BENELLI CUEVAS, Achupallas número quinientos once, casa diez, Chorrillos, Viña del Mar, DANIEL JOSUE LISSARD SEPÚLVEDA, El Mirador número ciento diez, departamento A treinta y cuatro, Condominio Mirador del Sol, Villa Alemana y JUAN FRANCISCO TORO GARRIDO, Los Naranjos número mil quinientos cuarenta y tres, Villa Alemana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "ACUASESORIAS SOCIEDAD DE PROFESIONALES LIMITADA", pudiendo utilizar el nombre de fantasía "ACUAPROF LIMITADA", que la obligará misma manera que razón social, Domicilio: Viña del Mar, sin perjuicio agencias y/o o sucursales país o extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios, asesorías, gestiones, representaciones de y a terceros, en cualquier área, especialmente en las marítima, pesquera, acuícola, jurídica, sanitaria y ambiental; b) El desarrollo de proyectos productivos, pesqueros, y en particular el desarrollo de la acuicultura en cualquiera de sus formas y respecto de cualquier especie de recurso; c) El desarrollo de proyectos sociales, turísticos o de factibilidad económica en el área marítima, pesquera, acuícola, jurídica y agrícola; d) El desarrollo de productos y proyectos, elaboración de estrategias, dictación de cursos, seminarios y talleres sobre las mismas materias, capacitación laboral, técnica y empresarial y la capacitación ocupacional, ya sea por cuenta propia o de terceros, en forma directa o mediante comisión o mandato; e) La realización de investigación, estudios, eventos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales; f) La edición de cualquier tipo de publicación relacionada directa o indirectamente con el objeto de la sociedad; y g) Cualquier otra actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro con todo lo dicho u otro acto afín. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes que los socios acuerden para el cumplimiento del objeto social. Administración, uso razón social: corresponderá a don MARCELO CHRISTIAN CAMPOS LARRAÍN de manera individual, o de los demás socios doña MARCELA ALEJANDRA BENELLI CUEVAS, don DANIEL JOSUÉ LISSARD SEPÚLVEDA, y don JUAN FRANCISCO TORO GARRIDO, quienes deberán actuar en forma conjunta a lo menos dos de ellos. Capital: \$3.000.000 que los socios aportan y enteran: MARCELO CHRISTIAN CAMPOS LARRAÍN, \$2.100.000 equivalente al 70 %, MARCELA ALEJANDRA BENELLI CUEVAS, \$300.000 equivalente al 10 %, DANIEL JOSUÉ LISSARD SEPÚLVEDA, \$300.000 equivalente al 10 %, y don JUAN FRANCISCO TORO GARRIDO, \$300.000 equivalente al 10 %, ya ingresados en la caja de la sociedad, a entera satisfacción de sus socios. Duración: 5 años renovables forma pacto. Demás estipulaciones escritura extractada. Portador facultado legalización. 15 Mayo 2025.

CVE 2651156Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl